

CARGAR TU SUBE ES GRATIS



Sr. Usuario:

**ESTÁ PROHIBIDO
EL COBRO DE ADICIONALES
Y/O EXIGENCIA DE COMPRA**

Sr. Usuario: Está prohibido el cobro de adicionales y/o la exigencia de compra para la prestación del servicio de carga o venta de tarjetas SUBE (Sistema Unico Boleto Electrónico).

Dicha conducta es considerada una PRACTICA ABUSIVA contraria al trato digno establecido en el artículo 8° bis de la ley 24240 de Defensa del Consumidor.

Puede informar este tipo de conducta comercial inadecuada en todas las oficinas de Defensa al Consumidor de la Provincia de Río Negro o en la página web

www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar